RESOLUCIÓN DECANAL Nº 220-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de junio de 2025

Visto: el expediente N° 2525945 de fecha 16 de junio de 2025 presentado por las bachilleres **Daniela Lizeth Lope Espinoza y Katherin Paola Sulca Vargas,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 209-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 10 de junio de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Richard Sulca Guillen (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro), Cesar Romero Rodas (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro - Asesor);

Que, conforme al artículo 28º del reglamento de grados académico de bachiller en ciencias contables y título profesional de contador público, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **EL IGV Justo y formalización de las MYPES comerciales del distrito de Jesús Nazareno, 2022-2023;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 11 de junio de 2025;

Que, conforme al Art. 29º del reglamento de grados académico de bachiller en ciencias contables y título profesional de contador público, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto y borrador de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Universitaria Nº 30220, del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto y los Art 29º y 34º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a las bachilleres en Contabilidad y Auditoría **Daniela Lizeth Lope Espinoza y Katherin Paola Sulca Vargas** para la sustentación de la tesis titulada: **EL IGV Justo y formalización de las MYPES comerciales del distrito de Jesús Nazareno, 2022-2023**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de contadora pública.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 26 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: Richard Sulca Guillen, Toño Fredy Rojas Palpan, Cesar Romero Rodas y Sixto Susano Pretel Eslava, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de las interesadas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP de Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo.
PHV/jhp